

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0023

Fecha: 26/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03051 2019 00516	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA PEREZ BARRERA	CARLOS GIOVANNI AGUILAR C.	Auto declara inadmisible apelación LA PROVIDENCIA Y EL ESTADO SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47	25/06/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO